



---

## Recurso Contencioso – Administrativo por denegación de visado

Para leer el caso completo pinche [aquí](#)

Visualización de documentos:

1. Recurso Contencioso - Administrativo
2. Contestación al recurso
3. Sentencia

El caso

Supuesto de hecho.  
España, 27-01-2011

Doña Ana solicitó y obtuvo en 2005 la autorización de la residencia temporal y trabajo por cuenta ajena.

Cumplidos los plazos que marca la Ley en materia de extranjería, la actora solicitó ante la subdelegación de Gobierno en Málaga, lugar de residencia, la autorización de residencia de larga duración.

Mientras se tramitaba la solicitud, mi defendida tuvo que salir de España tanto por motivos familiares como por motivos médicos. Habiendo cumplido todos los trámites legales y siendo procedente el supuesto de hecho de solicitud de este tipo de autorización de residencia permanente (Larga Duración ) esta subdelegación de Gobierno de Málaga, oficina de extranjeros, autorizó la residencia por resolución de fecha de 10 de Noviembre de 2010. La anterior fue notificada el día 25 de Noviembre por correo ordinario

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |